

Jaime Hainsfurth Jaramillo

De: Cindy Beltran Gonzalez
Enviado el: lunes, 6 de junio de 2022 10:19 a. m.
Para: Jaime Hainsfurth Jaramillo; AOA; David Tibaduiza Villamarin; Maria Giraldo Orozco
Asunto: RV: MEDIANTE OFICIO # 0994 SE NOTIFICA ADMISION DE TUTELA RAD 2022-00356
Datos adjuntos: 02EscritoTutela.pdf; 03AutoAdmiteTutela.pdf; 04OficiosAdmiteTutela.pdf; 01ActaReparto.pdf

Apreciados buenos días,

Me permito enviar para su amable apoyo con el trámite tutela recibida el día viernes con término de 2 días.

@Jaime Hainsfurth Jaramillo: Agradezco de tu amable ayuda con la trazabilidad del caso, el detalle de lo ocurrido con el abogado y las gestiones adelantadas por la firma.

Quedo atenta a su amable apoyo

Mil gracias,

Cindy Marisol Beltrán González

Requerimientos Legales
Vicepresidencia de Finanzas y Operaciones (CFO/COO)

SBS Seguros Colombia S.A

Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7°
Bogotá, Colombia
T +57 60(1) 313 8700 Ext: 1129
C+ 311 293 33 99



Seguros Generales



Seguros de Personas



Seguros de Autos

www.SBSeguros.co

A continuación encontraras la información de nuestro Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. Jose Guillermo Peña González

Suplente: Dr. César Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5.30 p.m. jornada continúa

Dirección: Avenida 19 No. 114 – 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (1) 213 13 70 - (1) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono celular: 321 924 04 79 - 323 232 29 11

E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

Página Web: <http://pgabogados.com/>

De: Servicio al Cliente <servicio.cliente@sbseguros.co>

Enviado el: viernes, 3 de junio de 2022 5:44 p. m.

Para: Cindy Beltran Gonzalez <cindy.beltran@sbseguros.co>

CC: bayron.vargas@groupcos.com.co

Asunto: RV: MEDIANTE OFICIO # 0994 SE NOTIFICA ADMISION DE TUTELA RAD 2022-00356

Buena Tarde Estimada Cindy

De acuerdo al correo que antecede, nos permitimos informar que la solicitud se radico bajo el pqr 805202.

Quedamos atentos a tus comentarios

Saludos cordiales

Carolian Holguin

Servicio al Cliente

SBS Seguros Colombia S.A.

Av. Cra. 9 # 101 - 67 Piso 7°

Bogotá, Colombia



A continuación encontraras la información de nuestro nuevo Defensor del Consumidor Financiero

Principal: José Guillermo Peña Gonzalez

Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5.30 p.m. jornada continúa

Dirección: Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (1) 213 13 70 - (1) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono celular: 321 924 04 79

E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

Página Web: www.penajaramillo.com

"SBS, aclara que al recibir su información por correo electrónico; usted confirma que conoce y acepta la Política de Privacidad de SBS Seguros para el tratamiento de sus datos, esta política podrá ser consultada en nuestra página web

www.sbsegueros.co"

De: Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali

<j04pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de junio de 2022 5:21 p. m.

Para: quirozabogadosyasociados@gmail.com <quirozabogadosyasociados@gmail.com>;

contacto@bernalrinconabogados.com <contacto@bernalrinconabogados.com>; Servicio al Cliente

<servicio.cliente@sbsegueros.co>; Secretaria Comision Seccional de Diciplina Judicial - Valle Del Cauca - Cali

<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEDIANTE OFICIO # 0994 SE NOTIFICA ADMISION DE TUTELA RAD 2022-00356



*Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santiago de Cali - Valle
Sede desconcentrada
Tel 6621334*

Correo electrónico:

j04pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 73 No. 7G – 23. Etapa II

Casa de Justicia barrio Alfonso López

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.